

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-0477-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2026

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HERNIAS SEH

Señor Médico
Máximo Vicente Torres Guaicha
Presidente Provisional
SOCIEDAD ECUATORIANA DE HERNIAS - SEH.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su comunicación de fecha 01 de abril de 2026, signada con trámite interno No. MSP-DGDAU-GIAU-2026-5708-E por la Dirección de Gestión Documental y Atención al Usuario, mediante el cual solicitó a esta cartera de Estado se registre la Directiva, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante la referida comunicación la **SOCIEDAD ECUATORIANA DE HERNIAS SEH**, solicitó el registro de la nueva Directiva, por lo que se verificó la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro;
2. Convocatoria a sesión de Asamblea General Extraordinaria de 08 de febrero de 2026;
3. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026;
4. Fotocopia Acuerdo Ministerial N° MSP-CGAJ-2026-0001-A de 09 de enero de 2026 mediante el cual se otorgó la concesión de personería jurídica;
5. Fotocopia del Estatuto de la Fundación, el mismo que está inscrito en el Registro Único de Inscripciones con número de orden 2362.

REGISTRO:

Una vez que se ha cumplido con los requisitos la **SOCIEDAD ECUATORIANA DE HERNIAS SEH**, en amparo a lo establecido en el numeral 1.3.1.2.1 literal k) de la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, donde dispone a esta Dirección de Asesoría Jurídica, aplicar los procesos legales que correspondan en materia de fundaciones, asociaciones, corporaciones, en los procesos de creación, reforma de estatutos, registros de socios y directivas, disolución y liquidación de las para fundaciones, asociaciones y corporaciones, que por su objeto social pertenecen al ámbito de competencia de esta institución; se procede con el registro de la Directiva de la **SOCIEDAD ECUATORIANA DE HERNIAS SEH** para el periodo comprendido desde **10 de febrero de 2026 a 09 de febrero de 2028**, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Máximo Vicente Torres Guaicha
C.C: 1706289004

VICEPRESIDENTE

Ramiro Antonio Guadalupe Rodríguez
C.C: 0601137649

TESORERA

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-0477-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2026

Glenda Yamira Herrera Cevallos
C.C: 1707878243

SECRETARIO
Tabata Lissette Tinoco Ortiz
C.C: 1723474985

VOCAL 1
Amilcar Omar Herrera Cevallos
C.C: 1707783286

VOCAL 2
Silvio Wellington Mosquera Peña
C.C: 1201223623

VOCAL 3
Francisco Eduardo Llerena Meza
C.C: 1801924000

VOCAL 4
Ángel Alfonso Gordillo Gordillo
C.C: 1900304294

VOCAL 5
Jimmy Ronald Casares Tamayo
C.C: 1707596993

Esta Dirección de Asesoría Jurídica ha tomado debida nota del particular e informa que el presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la documentación proporcionada por el peticionario, información que ha sido agregada al expediente de la organización, siendo responsable absoluto de la veracidad de esta las personas que suscriben.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Lucas Mateo Salazar Salvador
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- MSP-DGDAU-GIAU-2026-5708-E

Anexos:
- 2026-5708..pdf
- 2026-5708-anexo.pdf

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-0477-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2026

Copia:

Señora Abogada
Vanessa Monserrath Basantes Jerez
Analista de Consultoría Legal 1

Señor Licenciado
Pablo Benjamin Gonzalez Arcos
Asistente Administrativo 3

Señor
Jhonny Aicardo Pozo Espinoza
Asistente Administrativo 2

vb